Bogotá D.C. 12 JUN 2024

Oficio No. 24-4-04565

Señor:
MAURIZIO TOSCANO GIRALDO
Subdirector de Infraestructura Y Patrimonio Cultural
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
KR 8 A 9 83
Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000703 del 27 de mayo de 2024 y 000715 del 28 de mayo de 2024.
ASUNTO: Solicitud de información Radicado 20243300084121.

Respetado Señor:

Acuso recibido de la comunicación de la referencia en la cual solicita se le informe si se ha tramitado alguna Licencia de Construcción para el predio localizado en la **DG 81 SUR 37 01**, y me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

No obstante, una vez revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ni tiene en trámite ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio localizado en la **DG 81 SUR 37 01.**

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO
Bogotá D.C. Colombia

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.S.B.
Revisó: